

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado día 11 de enero de 2010, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable:

La cuota de agua a exigir por el «agua especial» será:

-De 0 a 45 metros cúbicos, 0,20 euros.

-De 46 a 75 metros cúbicos, 0,60 euros.

-De 76 metros cúbicos en adelante, 2,00 euros.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El Real de San Vicente 20 de enero de 2010.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 568